

Las que se consideren perjudicadas podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morato.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal nombrado para el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Enfermeras en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, por la que se cita a las opositoras.

En cumplimiento de las normas 5.ª y 9.ª del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras en las diversas Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre).

Este Tribunal hizo pública, por acuerdo de 30 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), la puntuación otorgada a cada opositora en el primer ejercicio, convocando a las mismas para la celebración del segundo ejercicio.

Apoyada la realización de dicho segundo ejercicio, se convoca por la presente a todas las opositoras admitidas a la práctica del concurso-oposición anteriormente citado para la realización del mencionado segundo ejercicio, escrito, que se verificará en las siguientes capitales, en las fechas y locales que de manera expresa se indica en cada caso:

1.º *Madrid*.—Podrán concurrir a esta convocatoria todas las opositoras que lo deseen, con independencia de su lugar de residencia. El ejercicio escrito tendrá lugar en el aula de la Escuela de Medicina y Seguridad del Trabajo (pabellón número 8 de la Ciudad Universitaria de Madrid), a las seis y media de la tarde, en los siguientes días:

Día 14 de septiembre (viernes) de 1973: Opositoras cuyo primer apellido corresponda a las letras «A» a la «L», ambas inclusive.

Día 15 de septiembre (sábado) de 1973: Opositoras cuyo primer apellido corresponda a las letras «M» a la «Z», ambas inclusive.

2.º *Barcelona*.—Todas las opositoras en quienes concurra la circunstancia de residir en cualquiera de las provincias de Barcelona, Baleares, Gerona, Lérida y Tarragona quedan citadas para realizar el ejercicio escrito el día 12 de noviembre (lunes) de 1973, a las cuatro de la tarde, en el gimnasio del Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de la Seguridad Social en Barcelona.

3.º *Valencia*.—Todas las opositoras domiciliadas en las provincias de Valencia, Albacete, Alicante, Castellón y Murcia quedan citadas para el día 4 de octubre (jueves) de 1973, en el salón de actos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social en Valencia, a las once de la mañana.

4.º *Zaragoza*.—Todas las opositoras domiciliadas en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel quedan citadas para el día 26 de noviembre (lunes) de 1973, a las once horas, en el salón de actos de la Clínica Materno-Infantil de la Ciudad Sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social en Zaragoza.

5.º *Sevilla*.—Todas las opositoras domiciliadas en las provincias andaluzas, Badajoz, Ceuta y Melilla quedan citadas para el día 11 de octubre (jueves) de 1973, en el salón de actos de la Residencia «García Morato» de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social en Sevilla, a las once de la mañana.

6.º *Santa Cruz de Tenerife*.—Todas las opositoras domiciliadas en las islas Canarias quedan citadas para el día 31 de octubre (miércoles) de 1973, a las doce horas, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife.

La lectura de este segundo ejercicio se realizará personalmente por las opositoras, en todos los casos, a partir de la letra «N» y en la forma que determine el Tribunal, haciéndose públicas las calificaciones que se obtengan por las interesadas en los lugares citados en la Resolución de este Tribunal de 30 de enero de 1973 citada anteriormente.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Carlos Mestre Rossí.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Primero.—Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien admitir al concurso-oposición libre para cubrir las Cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona, convocado por Resolución de 26 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 120 del 19 de mayo de 1973), a los candidatos siguientes:

1. D. José Luis Azua Santamaría (D. N. I. 16.120.905).
2. D. Juan José Iñigo Ugarte (D. N. I. 14.387.858).
3. D. Jesús Esteban Mañas López (D. N. I. 14.674.196).
4. D. Pedro Mallol Balmaña (D. N. I. 37.802.413).
5. D. Antonio Ponte Mosquera (D. N. I. 32.133.128).
6. D. José Hierro Azpeleta (D. N. I. 13.563.020).
7. D. Guillermo Serrano Camacho (D. N. I. 41.864.119).
8. D. Segundo Domínguez Martín (D. N. I. 7.652.575).

Segundo.—Queda admitido condicionalmente el candidato don José María Boltrán Veiga (D. N. I. 33.712.800), por no hacer constar en su solicitud la titulación que posee, así como fecha de su nacimiento; omisiones que, de acuerdo con las condiciones exigidas en la norma III de la convocatoria, deberán ser subsanadas por el interesado en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Lo que se hace público para general conocimiento pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1973.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para proveer una plaza de encargado de los Servicios Turísticos-Deportivos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 158, de fecha 13 de julio del corriente año, publica la convocatoria y bases para la provisión por concurso libre de méritos de una plaza de «encargado de los Servicios Turístico-Deportivos», dotada con el emolumento básico anual de 67.200, pesetas, quinquienos del 10 por 100 dos pagas extraordinarias y demás derechos establecidos, estando clasificada en el Grupo c) Servicios Especiales, grado retributivo 11 de la Ley 108/1963.

Las instancias para tomar parte en este concurso, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de julio de 1973.—El Presidente.—5.714-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior Industrial de esta Corporación.

Relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior Industrial en servicios contratados, aprobada en sesión de 27 de abril pasado.

Admitidos

- D. Jesús Bermejo Rodríguez.
- D. Carlos Fermín Torne Macho.
- D. José María Ezquerro Arregui.
- D. Carlos Antonio Armentia Salazar.

D. Francisco Javier Ruiz de Azúa y Martínez San Vicente.
D. Luis Alfonso de Juana y Díez de la Incera.
D. José Luis Andrés Jardiel.
D. Raúl González Baños.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta relación no podrán presentar reclamaciones en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Presidente.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—5.788-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Corporación.

Relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección Ciencias Económicas) en servicios contratados, aprobada en sesión de 27 de abril pasado.

Admitidos

D. José L. López de Heredia Quintana.
D. José María Rodríguez de la Torre.
D. José Luis Barrera Martínez.
D. Vicente Gómez Alecha.
D. José Fuentes Pérez.
D. Luis Víctor Lauzurica Lauzurica.
D. Juan María Ollara y Ochoa de Aspuru.
D. Ignacio Elguezábal Aguilera.
D. José Ángel Beitia Ochoa de Eguileor.
D. Salvador Arana Landera.
D. Tomás Barrero Barrios.
D. Javier Iregul Abasolo.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta relación se podrán presentar reclamaciones en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Presidente.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—5.788-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 177 de fecha 25 del actual, publica íntegras las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, consignadas en plantilla con el grado retributivo 11 y dotadas con el haber anual de 67.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Podrán tomar parte en la oposición quienes posean el título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, debiendo presentar la instancia dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica dando cumplimiento a las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de La Laguna, 30 de julio de 1973.—El Secretario.—5.768-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso para proveer una plaza de Ayudante Facultativo de Ingeniería vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 21 de actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso oposición libre una plaza de Ayudante Facultativo de Ingeniería, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios técnicos, subgrupo técnicos-auxiliares, y tiene asignado el grado retributivo 12, correspondiéndole un emolumento básico de 70.560 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán estar en posesión del título de Perito o Ingeniero técnico industrial, especialidad eléctrica, y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

A la instancia deberán acompañar el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de trescientas pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, y los documentos acreditativos de los méritos que se invoquen en orden al concurso oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 27 de julio de 1973.—El Secretario general.—V. B., el Alcalde.—5.725-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en 7 de marzo de 1973 en el recurso contencioso-administrativo número 15.987, promovido por la Administración General del Estado contra resolución de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, de 17 de marzo de 1968 por la que se adjudicó a don Roberto Rivas Martínez una casa en la calle Orense de Madrid, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que no dando lugar a las causas de inadmisibilidad formuladas por la parte demandada, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Administración como demandante y declarar como declaramos nula y sin efecto la resolución de diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis por la que la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno, adjudicó a don Roberto Rivas Martínez, demandado en estos autos, una vivienda en la calle Orense de Madrid, número diecinueve (antes treinta y uno) categoría primera, tipo A. B., planta sexta, cuyo acto fué declarado lesivo para la Administración por

Orden de la Presidencia del Gobierno de cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, cuya declaración de lesividad confirmamos como conforme a derecho, ordenando, como ordenamos al demandado devolver al mencionado Patronato de Casas para Funcionarios la vivienda en cuestión, libre de toda carga o gravamen, sin perjuicio de los derechos que al demandado puedan corresponder respecto al reintegro de las cantidades abonadas por él a cuenta del precio de su adquisición, previa la práctica de la correspondiente liquidación; sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Director general, Pedro García Pascual.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 2 de junio de 1973, en el recurso contencioso-administrativo número 18.392 promovido por doña Carmen Dalmau Ferrer, doña Blanca Fuertes de la Cámara, doña Angela Cayetana del Guayo Urcutia, don Luis López